



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

TRANSFERENCIA BECA MUNICIPAL ALUMNOS POSTULANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1333

DALCAHUE, 12 de julio de 2018.-

VISTOS: El Decreto Municipal N° 1317 de fecha 12 de julio de 2018; la Sesión Ordinaria del N° 59 de fecha 04.07.2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se adjudican las Becas Municipales 2018; el Decreto Alcaldicio N° 992 de fecha 14 de mayo de 2018 en donde se aprueban las bases de Beca Municipal; el Memorandum N° C-200 de la Secretaría Municipal, el decreto Alcaldicio N° 2045 de fecha 13/12/2017 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSÍERASE: La Beca Municipal Alumnos Postulantes Enseñanza Superior Año 2018, a las siguientes persona por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) cada uno:

➤ **BECA MUNICIPAL ENSEÑANZA SUPERIOR, POSTULANTE :**

NOMBRE DEL ALUMNO (a)	MONTO
JACQUELINE NICOL ARAVENA BAHAMONDE	\$ 250.000.-
LINDANA DEL CARMEN GUICHACOY AMPUERO	\$ 250.000.-
TAMARA SOLEDAD BARRIA BAHAMONDE	\$ 250.000.-
PATRICIA DEL CARMEN OJEDA BUSTAMANTE	\$ 250.000.-
SERGIO IVAN AMPUERO BARRIENTOS	\$ 250.000.-
JORGE ANDRES UNQUEN GONZALEZ	\$ 250.000.-
YISEL ALEJANDRA SALDIVIA BAHAMONDE	\$ 250.000.-
DIEGO JOAQUIN OJEDA URIBE	\$ 250.000.-
PILAR ANDREA DIAZ VIDAL	\$ 250.000.-
GENESIS PILAR BARRIGA RUIZ	\$ 250.000.-

DEDÚZCASE: De la cuenta 24.01.008.003 premios y otros, Centro Costo 040403 Educación.

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- **La rendición deberá hacerse antes del 31.10.2018.-**



DALCAHUE VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Transparencia
- Of. de Partes